

Cde. Expte. N° 17580/20 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Girase al D.E. el Expte. N° 17580/20 H.C.D., (4133-21-0208 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a realizar informe socioeconómico en virtud del informe de fs. 13. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintitrés.

REGISTRADA BAJO EL N° 016/23.


Pedro Joaquín Estaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM




Cecilia Pilar Saenz
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM